

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12181 *REAL DECRETO 683/2005, de 6 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ricardo Sánchez Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 1 de marzo de 2005.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Ricardo Sánchez Sánchez, Magistrado, que sirve la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 15 de julio de 2005, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 6 de junio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

12182 *ACUERDO de 28 de junio de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 13 de abril de 2005, para la provisión de puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los órganos técnicos, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 13 de abril de 2005 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 97, de 23 de abril de 2005), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto:

Adjudicar los dos puestos de trabajo de Subalterno, nivel 11, adscritos a la Gerencia del Consejo General del Poder Judicial, a don Fernando García Díez, con número de registro de personal 0971532913A6039, y a doña María Inmaculada Soriano Soriano, con número de registro de personal 453583313A5450.

A los efectos previstos en la norma sexta de las que rigen la convocatoria se acompaña los nombres de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión los funcionarios a los que inicialmente se les adjudica el puesto convocado:

Doña Esmeralda Val Montes, con número de registro de personal 0895606602A5450.

Don José Luis Prieto Sánchez, con número de registro de personal 0412135357A6039.

Don Edelio González Palomero, con número de registro de personal 5014127157A6042.

Don Blas Martínez García, con número de registro de personal 1016497413A6042.

Declarar desierto el puesto de Encargado de Reprografía, nivel 12, al no reunir los solicitantes presentados las condiciones de idoneidad o aptitud precisas para el desempeño del puesto de trabajo convocado en la Gerencia del Consejo General del Poder Judicial.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios nombrados quedarán en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

12183 *ACUERDO de 6 de julio de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre provisión de plaza de Magistrado Suplente en el año judicial 2004/2005, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Ricardo Sánchez Sánchez Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo